

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8572 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 96/2016. Sección: D1.

Nig: 0801942120168009817.

Fecha del auto de declaración. 24-1-2017.

Clase de concurso, Consecutivo/Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Elena Marquez Losada, con DNI 35026241R, con domicilio en calle Rocafort, 135, 3.º 1.º, Barcelona.

Administradores concursales,

Se ha designado como administrador concursal:

Irene Espeleta García, de profesión economista.

Dirección postal: calle Pau Claris, 162, 2.º 4.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: lespeleta@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Las acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 31 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009038-1